Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 487710 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION.- FIREWALL, SWITCHES, ACCESS POINT Y OTROS

Consulta 1 - Ítem 1 – Firewall – Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2026

Considerando que el PBC exige una arquitectura específica de procesadores y memoria (6 GB DDR4 más 4 GB DDR4 para NPU), almacenamiento SSD M.2, así como funcionalidades expresamente identificadas como Security Heartbeat, Sandstorm, STAS y SATC, observamos que dichos requisitos corresponden a características y tecnologías propias de la familia Sophos XGS.

La exigencia simultánea de estas características, junto con la integración obligatoria de componentes del mismo fabricante, podría constituir un direccionamiento tecnológico que limita la participación de otras marcas reconocidas de firewalls de nueva generación.

Consultamos a la Convocante si procederá a reformular estos requisitos, eliminando referencias a tecnologías propietarias y características de hardware exclusivas de un fabricante, y permitiendo soluciones técnicamente equivalentes que garanticen las mismas funcionalidades de seguridad, rendimiento y administración.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026

La Convocante ha definido los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en función de sus necesidades operativas, de seguridad, continuidad del negocio, administración centralizada y protección de los activos tecnológicos institucionales. En ese contexto, las características de hardware, arquitectura y funcionalidades requeridas corresponden a capacidades que la Institución considera necesarias para garantizar el nivel de seguridad, rendimiento y escalabilidad demandado por el presente proceso.
Las funcionalidades observadas, tales como mecanismos de sincronización entre equipos de seguridad y endpoints, análisis avanzado de amenazas, aislamiento y respuesta ante incidentes, integración con sistemas de autenticación y control de acceso, así como herramientas de correlación y administración centralizada de eventos de seguridad, constituyen elementos relevantes dentro de la estrategia de ciberseguridad definida por la Institución. Por tal motivo, se consideran requisitos válidos y técnicamente justificados para el objeto de la contratación.
Asimismo, la definición de características específicas de procesamiento, memoria y almacenamiento responde a parámetros mínimos de desempeño exigidos para soportar adecuadamente las funcionalidades requeridas y garantizar la operación eficiente de la solución durante toda su vigencia.
La Convocante aclara que las especificaciones técnicas no tienen por finalidad favorecer a una marca o fabricante determinado, sino asegurar que la solución ofertada disponga de las capacidades mínimas necesarias para satisfacer los requerimientos institucionales. En ese sentido, podrán presentarse soluciones que acrediten el cumplimiento integral de las características y funcionalidades exigidas en el pliego.
En consecuencia, la Convocante considera que los requisitos mencionados se encuentran técnica y funcionalmente justificados, por lo que se mantienen sin modificaciones las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consulta 2 - Ítem 2 – Switches – Apartados 2.1 y 2.2

Consulta	**Fecha de Consulta**	15-10-2026

Considerando los requisitos del apartado 2.2, específicamente los puntos 6 y 7 (24 puertos de 10G y 4 de 40G), 10 (800 Gbps de conmutación), 13 (apilamiento de 8 equipos), 24 (VPLS y MPLS L3VPN), 25 (controlador WLAN para 200 AP) y 39 (VXLAN y VRF), observamos una combinación de características asociadas a plataformas específicas de alta gama, particularmente a la familia Huawei CloudEngine S6730-H.

Asimismo, el apartado 2.1, punto 22, exige un MTBF de 15 años, incorporando otra condición que podría restringir innecesariamente la participación de equipos equivalentes.

Consultamos a la Convocante si procederá a revisar y reformular estos requisitos, especialmente las funcionalidades MPLS/VPLS y controlador WLAN integrado para 200 AP, permitiendo equipos de otros fabricantes que satisfagan las necesidades reales de conectividad, capacidad, disponibilidad y seguridad, sin exigir arquitecturas o funcionalidades particulares de una marca.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	16-10-2026

La Convocante ha definido los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas en función de las necesidades actuales y proyectadas de la infraestructura tecnológica institucional, considerando aspectos de capacidad, escalabilidad, disponibilidad, segmentación de red, virtualización, integración de servicios y continuidad operativa.
Las características señaladas, incluyendo la disponibilidad de puertos 10G y 40G, capacidad de conmutación, apilamiento, funcionalidades MPLS/VPLS, controlador WLAN integrado, VXLAN, VRF y los parámetros de confiabilidad requeridos, responden a necesidades técnicas específicas de la Institución y forman parte de las capacidades mínimas consideradas necesarias para garantizar el desempeño, crecimiento y evolución de la red durante el ciclo de vida esperado de la solución.
Asimismo, la inclusión de dichas funcionalidades no obedece a la intención de favorecer una marca, modelo o fabricante determinado, sino a la necesidad de asegurar que la solución disponga de las capacidades técnicas requeridas para satisfacer los objetivos operativos de la Institución. Los oferentes podrán presentar cualquier solución que cumpla integralmente con las especificaciones exigidas, independientemente del fabricante.
Respecto a las funcionalidades MPLS/VPLS, controlador WLAN, VXLAN, VRF y demás características observadas, la Convocante considera que estas capacidades son necesarias para la operación, administración, segmentación, integración y escalabilidad de la infraestructura de comunicaciones actualmente requerida y proyectada.
De igual manera, el parámetro de confiabilidad solicitado, incluido el MTBF establecido en las especificaciones, responde a criterios de disponibilidad y continuidad operativa definidos por la Institución, por lo que se considera técnicamente justificado dentro del alcance del presente proceso.
En consecuencia, se ratifican las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, manteniéndose sin modificaciones todos los requisitos solicitados, por ser considerados necesarios para satisfacer los requerimientos institucionales y asegurar el cumplimiento de los objetivos técnicos y operativos de la contratación.